

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Salud Municipal
GWAC/MARR/FMGR/MSVO/MSMC/lbg

(* Modifica Presupuesto Salud vigente)

SANTA CRUZ, 28 de noviembre de 2017

VISTOS:

El Decreto Exento N° 2754, de 21 de diciembre 2016, que Aprueba el Presupuesto Salud para el año 2017, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

La Creación de las Asignaciones Presupuestarias, no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Item. Aplica Dictamen N° 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010

DECRETO:

EXENTO N° 3323/



1.- MODIFIQUESE el Presupuesto de Salud vigente en la forma que se indica en **Documento adjunto**, el cual es parte integrante del presente Decreto.-

2.- COMUNIQUESE esta Modificación a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del validador Web.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.:

- Contraloría Regional (1)
- Alcaldía (2)
- Transparencia (1)
- Dirección de Salud (1)